

EXP – DGME – 12775/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación mediante la cual el Dr. Oscar Armando VALDÉZ, DNI n° 11.915.074 solicita la prórroga del Contrato de Locación de Servicios n° 2182-021 (prorrogado por Resoluciones n°s 224-022, 1784-022 y RES – DGD 3293/2023), para desempeñar tareas de médico laboral auditor en la Dirección General Universitaria de Salud (DUS) (fs. 2); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido cuenta con la opinión favorable de la Señora Directora General Universitaria de Salud (fs. 2 in fine);

Que a fs. 5 el Departamento Personal de la mencionada Dirección General ha emitido informe;

Que han tomado intervención el Señor Secretario General y la Secretaría Económico Administrativa (fs. 7 y 17, respectivamente);

Que ha emitido informe Dirección General de Personal a fs. 13;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato de Locación de Servicios n° 2182-021 (prorrogado por Resoluciones n°s 224-022, 1784-022 y RES – DGD – 3293/2023), suscrito entre esta Universidad y el Dr. Oscar Armando VALDÉZ, DNI n° 11.915.074, para desempeñar tareas de médico laboral auditor en la Dirección General Universitaria de Salud (DUS), a partir del 17 de octubre de 2.024 y por el término de doce (12) meses, con una retribución de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Dirección General Universitaria de Salud.-

ARTICULO 3º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Dirección General Universitaria de Salud para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI - Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB - Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 13556 / 2024

Hoja de firmas